

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
29 de junio de 2017

Tarjeta de Asistencia

A favor de:

Acciones propias	Acciones representadas	Total acciones	Número de votos

Delegación: Delego la representación para el ejercicio de los votos correspondientes a mis acciones en la Junta a favor de:

Firma del accionista representante

Firma del accionista

Orden del Día

Quando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente, del Consejero-Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración, indistintamente. En los supuestos de solicitud pública de representación a que se refieren los artículos 186 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, a falta de instrucciones, el representante votará favorablemente las propuestas presentadas o respaldadas por el Consejo de Administración.

A favor En contra Abst.

- | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Cementos Molins, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y de los Informes de Gestión, individual y consolidado, que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre información medioambiental, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016. |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Segundo. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Comisiones del Consejo y del Consejero Delegado en el ejercicio 2016. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Tercero. Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2018. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Cuatro. Reelección y, en su caso, nombramiento de consejeros. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4.1. Reelección como consejero independiente de D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4.2. Reelección como consejero dominical de D. Juan Molins Amat. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4.3. Reelección como consejero dominical de Noumea, S.A. representada por D. Pablo Molins Amat. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4.4. Reelección como consejero dominical de D. Francisco Javier Fernández Bescós. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4.5. Reelección como consejera dominical de Foro Familiar Molins S.L., representada por D.ª Roser Ràfols Vives. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4.6. Nombramiento como consejero dominical de D. Juan Molins Monteys. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Quinto. Determinación del importe anual máximo de remuneración de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. en su condición de tales. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Sexto. Someter a votación consultiva de la Junta General el Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Séptimo. Información a la Junta General sobre aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad, incluyendo la modificación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Octavo. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, quedando habilitado asimismo para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, en los Registros Públicos correspondientes. |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Noveno. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. |